

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL DIRECTOR GERENTE DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EVENTOS DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXPEDIENTE 02/22)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes


ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 28 de enero de 2022 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio antes detallado, resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el concurso el día 28 de enero de 2022 tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Estado, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas previsto para el 17 de febrero de 2022 a las 14:00 horas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- ANTONIO LOPEZ CANO, S.L., que presenta justificante de correos el día 14 de febrero a las 12.14 horas, llegando a registro general de CONTURSA, el día 16 de febrero de 2022 a las 13.30 horas.
- CLÍNICA BEIMAN, que presenta justificante de correos el día 14 de febrero a las 12.47 horas, llegando a registro general de CONTURSA, el día 16 de febrero de 2022 a las 13.31 horas.
- U24 SERVICIO SANITARIOS, S.L., que presenta justificante de correos el día 21 de febrero a las 10.07 horas, llegando a registro general de CONTURSA, el día 22 de febrero de 2022 a las 13.30 horas.
- TEBEX, S.A., que presenta justificante de correos el día 21 de febrero a las 17.23 horas, llegando a registro general de CONTURSA, el día 24 de febrero de 2022 a las 13.17 horas.
- AMBULANCIAS ANDALUCIA S. COOP.AND., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 10 de febrero de 2022 a las 12.08 horas.
- ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 24 de febrero de 2022 a las 11.58 horas.

Código Seguro de verificación vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==	PÁGINA	1/9
 vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==				

- SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L., que presenta justificante de correos el día 24 de febrero a las 12.35 horas, llegando a registro general de CONTURSA, el día 24 de febrero de 2022 a las 14.15 horas.

III.- Con fecha 1 de marzo de 2022 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se indicó:

"I.- Siendo las 13:00 horas del 1 de marzo de 2022 y conforme se establece en los pliegos y anexos del presente concurso, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los requisitos previos:

LICITADOR. - ANTONIO LOPEZ CANO, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR. - CLINICA BEIMAN

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR. - U24 SERVICIO SANITARIOS, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR. - TEBEX, S.A.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR. - AMBULANCIAS ANDALUCIA S. COOP.AND.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR. - ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR. - SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

II.- En vista de lo anterior se acuerda que la totalidad de los licitadores que han presentado propuesta, cumplen con los requisitos previos y pasan a la siguiente fase del concurso, sin perjuicio de su deber de acreditarlos si cuando resulte uno de ellos adjudicatario provisional.

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

Código Seguro de verificación [vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9



vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 13:20 horas del mismo día 1 de marzo de 2022."

IV.- Con fecha 3 de marzo de 2022, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2, dejando constancia en el Acta de:

"I.- Siendo las 11:38 horas del jueves, 3 de marzo de 2022, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la presente licitación, resultando lo siguiente:

- ANTONIO LOPEZ CANO, S.L.

● *Oferta económica*

Servicio	Previsión anual horas	Precio Máx/hora	Precio Unitario Ofertado	Total servicio
DUE	2.500 h	25,00 €	25,00 €	62.500€
MEDICO	200 h	50,00	50,00 €	10.000€
AMBULANCIA	100 h	65,00 €	65,00€	6.500€
OFERTA TOTAL				79.000€

● *Oferta de compromisos y calidad*

CONCEPTO	SI	NO
Compromiso de acuerdo con al menos un centro sanitario hospitalario propio o concertado en Sevilla, para derivar enfermos.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.		X

(*):marcar con una "X" si o no, si no se marca nada o se marcan a la vez si y no, no se sumará ningún punto

- CLINICA BEIMAN S.L.

● *Oferta económica*

Servicio	Previsión anual horas	Precio Máx/hora	Precio Unitario Ofertado	Total servicio
DUE	2.500 h	25,00 €	24,00 €	60.000€

Código Seguro de verificación vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==	PÁGINA	3/9



vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==

MEDICO	200 h	50,00	47,00€	9.400€
AMBULANCIA	100 h	65,00 €	65,00€	6.500€
OFERTA TOTAL				75.900€

- Oferta de compromisos y calidad

CONCEPTO	SI	NO
Compromiso de acuerdo con al menos un centro sanitario hospitalario propio o concertado en Sevilla, para derivar enfermos.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad.		X
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.		X

(*) marcar con una "X" si o no, si no se marca nada o se marcan a la vez si y no, no se sumará ningún punto

- U24 SERVICIOS SANITARIOS, S.L.

- Oferta económica

Servicio	Previsión anual horas	Precio Máx/hora	Precio Unitario Ofertado	Total servicio
DUE	2.500 h	25,00 €	19,90 €	49.750€
MEDICO	200 h	50,00	44,90 €	8.980€
AMBULANCIA	100 h	65,00 €	59,90 €	5.990€
OFERTA TOTAL				64.720€

- Oferta de compromisos y calidad

CONCEPTO	SI	NO
Compromiso de acuerdo con al menos un centro sanitario hospitalario propio o concertado en Sevilla, para derivar enfermos.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.	X	

Código Seguro de verificación vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==	PÁGINA	4/9



vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==

(*)marcar con una "X" si o no, si no se marca nada o se marcan a la vez si y no, no se sumará ningún punto

- AMBULANCIAS ANDALUCIA S. COOP.AND.

• *Oferta económica*

Servicio	Previsión anual horas	Precio Máx/hora	Precio Unitario Ofertado	Total servicio
DUE	2.500 h	25,00 €	24,00 €	60.000€
MEDICO	200 h	50,00	40,00 €	8.000€
AMBULANCIA	100 h	65,00 €	50,00€	5.000€
OFERTA TOTAL				73.000€

• *Oferta de compromisos y calidad*

CONCEPTO	SI	NO
Compromiso de acuerdo con al menos un centro sanitario hospitalario propio o concertado en Sevilla, para derivar enfermos.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.		X

(*)marcar con una "X" si o no, si no se marca nada o se marcan a la vez si y no, no se sumará ningún punto

- TEBEX, S.A.

• *Oferta económica*

Servicio	Previsión anual horas	Precio Máx/hora	Precio Unitario Ofertado	Total servicio
DUE	2.500 h	25,00 €	22,00 €	55.000€
MEDICO	200 h	50,00	40,00€	8.000€
AMBULANCIA	100 h	65,00 €	59,00€	5.900€
OFERTA TOTAL				68.900€

Código Seguro de verificación vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==	PÁGINA	5/9



vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==

- Oferta de compromisos y calidad

CONCEPTO	SI	NO
Compromiso de acuerdo con al menos un centro sanitario hospitalario propio o concertado en Sevilla, para derivar enfermos.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.	X	

(*):marcar con una "X" si o no, si no se marca nada o se marcan a la vez si y no, no se sumará ningún punto

- ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L.

- Oferta económica

Servicio	Previsión anual horas	Precio Máx/hora	Precio Unitario Ofertado	Total servicio
DUE	2.500 h	25,00 €	22,00€	55.000€
MEDICO	200 h	50,00	42,00€	8.400€
AMBULANCIA	100 h	65,00 €	60,00€	6.000€
OFERTA TOTAL				69.400€

- Oferta de compromisos y calidad

CONCEPTO	SI	NO
Compromiso de acuerdo con al menos un centro sanitario hospitalario propio o concertado en Sevilla, para derivar enfermos.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad.	X	
Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.	X	

(*):marcar con una "X" si o no, si no se marca nada o se marcan a la vez si y no, no se sumará ningún punto

-SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L.

Código Seguro de verificación vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==	PÁGINA	6/9



vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==

- *Oferta económica*

Servicio	Previsión anual horas	Precio Máx/hora	Precio Unitario Ofertado	Total servicio
DUE	2.500 h	25,00 €	24,25 €	60.625€
MEDICO	200 h	50,00	48,99 €	9.798€
AMBULANCIA	100 h	65,00 €	63,00€	6.300€
OFERTA TOTAL				76.723€

- *Oferta de compromisos y calidad*

CONCEPTO	SI	NO
<i>Compromiso de acuerdo con al menos un centro sanitario hospitalario propio o concertado en Sevilla, para derivar enfermos.</i>	X	
<i>Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad.</i>	X	
<i>Compromiso de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de calidad según certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.</i>		X

(*) *marcar con una "X" si o no, si no se marca nada o se marcan a la vez si y no, no se sumará ningún punto*

II.- Se informa que se procederá a elevar toda la documentación del mismo al órgano de contratación al objeto de que emita la resolución provisional y/o definitiva del mismo.

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:55 horas del mismo día 3 de marzo de 2022."

Acto seguido, se acordó dar traslado a este Órgano de Contratación de la documentación relativa al presente expediente para emitir Resolución Provisional.

V.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección, se procedió a resolver de forma provisional con el siguiente contenido:

Código Seguro de verificación `vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9



`vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==`

Criterio 1 oferta Económica	ANTONIO LOPEZ CANO S.L.					CLINICA BEIMAN S.L.			U24 SERVICIOS SANITARIOS S.L.			AMBULANCIAS ANDALUCIA S. COOP. AND.			TEBEX S.A.			ANDALUZA DE AMBULANCIAS S.L.			SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L.		
	Previsión anual horas		Precio Max/hora		Puntuación	Oferta		Puntuación	Oferta		Puntuación	Oferta		Puntuación	Oferta		Puntuación	Oferta		Puntuación	Oferta		Puntuación
	unitario	total ofertado	unitario	total ofertado		unitario	total ofertado		unitario	total ofertado		unitario	total ofertado		unitario	total ofertado		unitario	total ofertado		unitario	total ofertado	
DUE	2500	25,00 €	25	62500	62500	24	60000	60000	19,9	49750	49750	24	60000	60000	22	55000	55000	22	55000	55000	24,25	60625	60625
MÉDICO	200	50,00 €	50	10000	10000	47	9400	9400	44,9	8980	8980	40	8000	8000	40	8000	8000	42	8400	8400	48,99	9798	9798
AMBULANCIA	100	65,00 €	65	6500	6500	65	6500	6500	59,9	5990	5990	50	5000	5000	59	5900	5900	60	6000	6000	63	6300	6300
OFERTA TOTAL			79000	65,54	75900	68,22	64720	80	73000	70,93	68900	75,15	69400	74,61	76723	67,48							

Criterio 2 Compromisos	ANTONIO LOPEZ CANO S.L.		CLINICA BEIMAN S.L.		U24 SERVICIOS SANITARIOS S.L.		AMBULANCIAS ANDALUCIA S. COOP. AND.		TEBEX S.A.		ANDALUZA DE AMBULANCIAS S.L.		SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L.	
	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos	oferta	puntos
2.1 Acuerdos con hospitales para derivar enfermos	si	10,00	si	10,00	si	10,00	si	10,00	si	10,00	si	10,00	si	10,00
2.2 Sistema Calidad ISO 9001	si	5,00	no	0,00	si	5,00	si	5,00	si	5,00	si	5,00	si	5,00
2.3 Sistema Calidad ISO 27001	no	0,00	no	0,00	si	5,00	no	0,00	si	5,00	si	5,00	no	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL	15,00		10,00		20,00		15,00		20,00		20,00		15,00	

PUNTUACIÓN	Antonio López Cano S.L.	Clinica Beiman S.L.	U24 Servicios Sanitarios S.L.	Ambulancias Andalucía S. Coop. And.	Tebex S.A.	Andaluz de Ambulancias S.L.	Socorrismo y Servicios S.L.
Criterio 1: Oferta Económica	65,54	68,22	80,00	70,93	75,15	74,61	67,48
Criterio 2.1 Compromiso	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Criterio 2.2 Calidad ISO 9001	5,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Criterio 2.3 Calidad ISO 27001	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	5,00	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL	80,54	78,22	100,00	85,93	95,15	94,61	82,48

PRIMERO.- Determinar que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas es la que a continuación se detalla:

LICITADORA	PUNTOS
U24 Servicios Sanitarios S.L.	100
Tebex S.A.	95,15
Andaluz de Ambulancias S.L.	94,61
Ambulancias Andalucía Sociedad Coop. And.	85,93
Socorrismo y Servicios S.L.	82,48
Antonio Lopez Cano S.L.	80,54
Clinica Beiman S.L.	78,22

Resulta por tanto Adjudicatario PROVISIONALMENTE la empresa U24 Servicios Sanitarios, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a todos los licitadores y requerir los Certificados y documentación complementaria pertinente a la empresa que ha quedado en primer lugar de la forma que se indica en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan el presente concurso y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución definitiva del Concurso y la firma del contrato.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro de verificación vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/9



vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==

VI.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por la adjudicataria provisional

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Director Gerente de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente a la empresa **U24 SERVICIOS SANITARIOS, S.L.**, la prestación de servicios sanitarios para cualquier evento, feria, congreso o exposición, solicitado por CONTURSA, que se prestará con carácter general y no limitativo, a través de D.U.E., Médico o ambulancia Soporte Vital Avanzado con Técnico en Transporte Sanitario, al haber obtenido la máxima puntuación, por los siguientes importes unitarios máximos/hora (IVA no incluido):

- Due.....**19,90€/hora**
- Médico.....**44,90€/hora**
- Ambulancia.....**59,90€/hora**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a todos los licitadores.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro de verificación **vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	24/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/9



vPSPM0UUEWQ1SEb3E8iqbg==